DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO

DISPENSARIO MEDICO ORIENTE

Villavicencio -Meta, 05 de Abril de 2022

Señora Coronel
ELIZABETH VÉLEZ SALAZAR
Directora Dispensario Médico Oriente

ASUNTO: EVALUACIÓN TÉCNICA de los documentos requeridos en el proceso de Contratación de mínima Cuantía **PROCESO MI 022-DMORI-2022, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE LENTES OFTÁLMICOS, MONTURAS OFTÁLMICAS Y LENTES DE CONTACTO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 4008, UBICADO EN EL BAPSC No. 22 EN LA CUIDAD DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**". Se permite iniciar la evaluación de los documentos presentados por el oferente:

SALUD VISION SAS IPS**.** Identificado Con NIT *900407100-1*, Representada legalmente por el señor EDGAR ENRIQUE SALAZAR CASTILLO C.C. 79.267.800 Bogotá, D.C. se procede a evaluar las siguientes ofertas, así:

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Las especificaciones técnicas mínimas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta será considerada no apta técnicamente.

La omisión de descripciones detalladas de procedimiento y requerimientos de la futura contratación, al igual que las especificaciones técnicas, refleja la suposición básica que el futuro Contratista conoce los requerimientos y por tanto no lo exime de su responsabilidad en cuanto a calidad, para **"SUMINISTRO DE LENTES OFTÁLMICOS, MONTURAS OFTÁLMICAS Y LENTES DE CONTACTO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 4008, UBICADO EN EL BAPSC No. 22 EN LA CUIDAD DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**"

No	DOCUMENTOS TECNICOS Y EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE		OBS
		SI	NO	
4	**REGISTRO HABILITACIÓN:** Constancia de habilitación vigente en el Registro especial de prestadores de servicios de Salud, expedido por la Secretaría de Salud Departamental respectiva. (Para el servicio de optometría).	X		SUBSANÓ

CONCLUSIÓN: Se informa que el oferente **SALUD VISION SAS IPS** Identificado Con NIT *900407100-1,* Representada legalmente por el señor EDGAR ENRIQUE SALAZAR CASTILLO C.C. 79.267.800 Bogotá, D.C.**, CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la Invitación Publica.

Atentamente,

SS. YOLY STELLA PINZON FONSECA
Técnico Evaluador